

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 035

LEGISLADORES

Nº 024

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 62/15 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 446/15, QUE RATIFICA EL ACTA COMPLEMENTARIA REGISTRADA BAJO EL Nº 16544, REFERENTE AL CONVENIO DE USO PARA AULA MODELO DEL PLAN DE INCLUSIÓN DIGITAL EDUCATIVA, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria y su Anexo, registrada bajo el N° 16.544, referente al Convenio de uso para aula modelo del Plan de Inclusión Digital Educativa ME N° 658/10, celebrada el 14 de noviembre de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 0446/15.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

✓



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 197	23 FEB 2015	HORA 12,48
FIRMA		

NOTA N° **62**
GOB.

USHUAIA, 20 FEB. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 0446/15, por el cual se ratifica el Acta Complementaria registrada bajo el N° 16544, celebrada con el Ministerio de Educación de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

LEGISLATIVO
24 FEB 2015
074 15:00

Maria Fabiana Rios
Maria Fabiana Rios
 GOBERNADORA
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Pase a Secretaria Legislativa, a sus efectos.
Ushuaia 24.02.15*

Juan Felipe RODRIGUEZ
 Vice-Presidente 1°
 a cargo de la Presidencia
 Poder Legislativo

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



0446/15

USHUAIA, 18 FEB. 2015

VISTO el expediente N° 013757-ED/2010 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la celebración del Acta Complementaria registrada bajo el N° 16544 al Convenio Marco registrado bajo el N° 14556 ratificado por Decreto Provincial N° 0468/11, suscripta en fecha catorce (14) de Noviembre de 2012, entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por el Subsecretario de Coordinación Administrativa, Daniel Nicolás IGLESIAS, D.N.I. N° 17.233.084, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la titular del Ministerio de Educación, Prof. Sandra MOLINA, D.N.I. N° 16.165.139.

Que dicha Acta tiene como objetivo proveer el equipamiento informático detallado en su Anexo I, destinado al montaje de un (1) AULA MODELO JURISDICCIONAL, así como acordar el emplazamiento físico de la misma, en instalaciones de la Biblioteca del Docente, con domicilio en Calle Fagnano N° 1167, esquina Bilbao, de la ciudad de Río Grande y designar a la Ingeniera Claudia Georgina del Rosario CARDOZO, D.N.I. N° 19.915.174, como Coordinadora del Aula Modelo Jurisdiccional.

Que a fs. 57 obran las autorizaciones pertinentes.

Que resulta procedente la ratificación de la misma y posterior intervención de la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

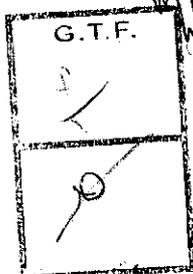
Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Ratifíquese en todos sus términos el Acta Complementaria y su Anexo I, registrada bajo el N° 16544 al Convenio Marco registrado bajo el N° 14556 ratificado por Decreto Provincial N° 0468/11, suscripta en fecha catorce (14) de Noviembre de 2012, entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por el Subsecretario de Coordinación Administrativa, Daniel Nicolás IGLESIAS, D.N.I. N° 17.233.084, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la titular del Ministerio de Educación, Prof. Sandra MOLINA, D.N.I. N° 16.651.139, cuya copia autenticada

///...2.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Sandra MOLINA
Subsecretaria de Educación,
Cultura y Magisterio - T.F. y I.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



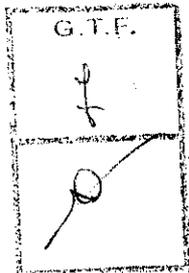
.../12.-

forma parte integrante del presente. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-Remítase copia del presente y del Acta Complementaria registrada bajo el N° 16544 a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por los artículos 105 inciso 7) y 135 inciso 1) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.-Notifíquese al Ministerio de Educación de la Nación. Comuníquese. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 0446/15



Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Maria Fabiana Ríos
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

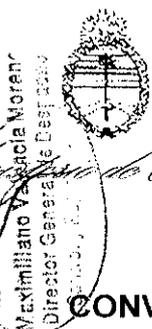
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 872 / 12
del CONVENIO ME Nº 658 / 10



**ACTA COMPLEMENTARIA AL
CONVENIO DE USO PARA AULA MODELO DEL PLAN DE INCLUSIÓN DIGITAL
EDUCATIVA ME Nº 658/10**

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 30 OCT. 2013
BAJO Nº 16544



Maximiliano V. V. Morán
Director General de Despliegue

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por el SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, Daniel Nicolás IGLESIAS, con domicilio en la calle Pizzurno Nº 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante en "EL MINISTERIO", por una parte y, por la otra parte, la SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, representada en este acto por su titular, Profesora Sandra MOLINA, con domicilio en la Calle Patagonia 416 Tira 10 Casa 52 de la Ciudad de USHUAIA de la citada provincia, en adelante "LA JURISDICCIÓN", se acuerda celebrar la presente ACTA COMPLEMENTARIA al CONVENIO ME Nº 658/10, suscripto entre las partes el 22 de julio de 2010, en adelante "CONVENIO", sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El MINISTERIO, en representación del Estado Nacional y en el marco del PLAN DE INCLUSIÓN DIGITAL EDUCATIVA, provee a "LA JURISDICCIÓN" el equipamiento informático necesario para el montaje de UN (1) AULA MODELO JURISDICCIONAL según lista de bienes incluida en este ACTA COMPLEMENTARIA como ANEXO I.-----

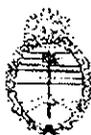
SEGUNDA: La JURISDICCIÓN y el MINISTERIO acuerdan que el emplazamiento físico del AULA MODELO JURISDICCIONAL es el siguiente: Biblioteca del Docente, con domicilio en Calle Fagnano 1167 esquina Bilbao, Ciudad de Río Grande.-----

TERCERA: En acuerdo con el MINISTERIO, la JURISDICCIÓN designa a la Ingeniera Claudia Georgina del Rosario CARDOZO, con DNI Nº 29.915.124 como Coordinadora del AULA MODELO JURISDICCIONAL, quien será responsable de:

1. Coordinar todas las acciones y constituirse en el referente del Aula modelo.
2. Estar en contacto con coordinadores de las demás Aulas modelo.
3. Ser el encargado de presentar los proyectos y de mantener comunicación con el equipo del Plan de Inclusión Digital Educativa.
4. Publicar en el weblog las propuestas implementadas en cada Aula modelo.
5. Convocar periódicamente a los docentes interesados en la propuesta.

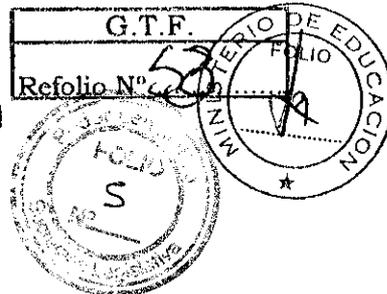
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Subsecretario de Coordinación Administrativa,
Ministerio de Educación - S.L. y T.



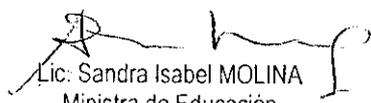
Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 872 / 12
del CONVENIO ME Nº 658 / 10



6. Preservar el equipamiento del Aula Modelo.

En prueba de conformidad se suscriben DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de noviembre del año 2012.-

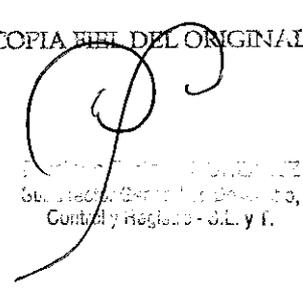

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


Arq. DANIEL NICOLÁS IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 30 OCT. 2013
BAJO Nº 16544


Valenciano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Valenciano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.



Ministerio de Educación

TA COMPLEMENTARIA Nº 872 / 12
del CONVENIO ME Nº 658 / 10

G.T.F.
Refolio Nº 54
FOLIO
6/6



ANEXO I

LISTA DE BIENES PROVISTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA SU UTILIZACIÓN EN EL AULA MODELO JURISDICCIONAL

BIEN	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CANTIDAD
Computadoras portátiles	EXO	Exomate X352	0692112A041 - 0692112A042	20
			0692112A043 - 0692112A044	
			0692112A045 - 0692112A046	
			0692112A047 - 0692112A048	
			0692112A049 - 0692112A050	
			0692112A051 - 0692112A052	
			0692112A053 - 0692112A054	
			0692112A055 - 0692112A056	
			0692112A057 - 0692112A058	
0692112A059 - 0692112A060				
Router	MICRONET	SP916GN	K0913767	1
Cañón Proyector	NEC		01150403 9740403FJ	1
Pantalla	VGA Vesta		03697456	1
Servidor	DELL	Optiflex 760	5X97VK1	1
Monitor	DELL	E1609Wc	CN-0PK385-64180-95R-1OHM	1
Video Cam	MESSENGER GENIUS		115754003976	1
E- Beam	LUIDIA		L0152923	1

[Handwritten mark]

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 3.0 OCT. 2013
FOLIO Nº 16544

María Elena Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.E. y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
GUSTAVO GUZMÁN
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.E. y T.